

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **17:01** diecisiete horas con un minuto del día **07 de Mayo de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Se presenta para su aprobación y firma, el acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 08/2026. -----
5. Informe de correspondencia recibida. -----
6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
7. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de apoyo extraordinario a favor de la paramunicipal Casa de la Cultura "Xochiquétzal". -----
8. Análisis y en su caso aprobación de Conformidad Municipal para prestar Servicios de Seguridad Privada en el municipio que presenta la empresa TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V. -----
9. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
10. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

- a) Solicitud de transferencia de recurso extraordinario a favor de la paramunicipal Casa de la Cultura "Xochiquétzal" para la realización de los eventos culturales del Teatro del Pueblo a celebrarse en la Feria Doctor Mora 2026. -----

Registrado el asunto general, toma la palabra la regidora, C. Clementina Jiménez Álvarez, mencionando que sobre el punto 9 del orden del día, le gustaría que le entregaran el proyecto ejecutivo de la obra y se pase a comisiones de Obras y Hacienda. -----

Acto seguido, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por 9 nueve votos a favor y 1 un voto en contra por parte del regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, quien menciona que se abstiene por el punto número 9 del orden del día, ya que le gustaría que el proyecto de la obra esté validado y se mande a la Comisión de Hacienda y de Obra Pública de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

Al respecto, en uso de la palabra la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, menciona que la Directora de Obras Públicas se presentó al precabildeo y también está en su oficina disponible para que cada uno de los Ediles se acerquen y puedan resolver sus dudas e incluso poder hacer la solicitud que están haciendo en esta mesa de cabildo. -----

Menciona la Regidora, C. Clementina Jiménez Álvarez, que el H. Ayuntamiento es un equipo.

Toma la palabra el Primer Munícipe, señalando que esta es la aprobación del orden del día, en donde vienen los puntos que el H. Ayuntamiento puede decidir que un punto determinado no lo quieren aprobar. Sin más comentarios adicionales, se da por concluido el presente punto.

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, el acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 08/2026.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 08/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. -----

Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 08/2026 de fecha 23 de abril de 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se procede al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida.** Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Circular número 322 suscrito por la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. ELD 546/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo la Circular número 322, por la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Circular número 324 signado por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 46 municipios del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, revisen de manera integral los accesos, andadores, pasos peatonales y rampas para personas con discapacidad, a fin de identificar y corregir aquellos puntos que se encuentren bloqueados, invadidos o inoperantes, y adopten acciones inmediatas que garanticen su liberación y protección permanente mediante señalización adecuada, dispositivos físicos y vigilancia efectiva. Asimismo, se les convoca a fortalecer los mecanismos de inspección y sanción frente al estacionamiento indebido que obstruya el tránsito peatonal, a incorporar de forma obligatoria la prioridad del peatón y la accesibilidad universal en obras públicas, reordenamientos viales y autorizaciones urbanas, y a desarrollar campañas de sensibilización que consoliden una cultura de respeto al peatón como eje de la convivencia vial, contribuyendo con ello a restituir la lógica de la pirámide de movilidad, reducir riesgos y asegurar que el espacio público permita desplazamientos seguros, dignos y accesibles para todas las personas. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, propone al cuerpo colegiado, turnar el presente exhorto a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito y de Atención a Personas con Discapacidad, para que en coordinación con las áreas de la administración que consideren pertinentes, se lleve a cabo mesa de trabajo para atender el presente exhorto, haciendo del conocimiento del cuerpo colegiado en posterior sesión, sobre las acciones a implementar y/o los acuerdos derivados de dicha mesa de trabajo, para que a su vez, estos sean notificados a la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

5.3.- Circular número 327 suscrita por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, por el cual se hace llegar para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformar los artículos 11, fracción VII y 179 e, y derogar el artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción XXIII bis al artículo 9 y un artículo 12 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al último ordenamiento. ELD 418C/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo la Circular número 327, por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.4.- Circular número 328 suscrita por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, por el cual, se remite para opinión, la Iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato. ELD 445/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo la Circular número 328, por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.5.- Circular número 329 signada por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, a través del cual, se remite para opinión, la Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción VII, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 29 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 532/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo la Circular número 329, por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.6.- Circular número 330 remitida por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, mediante la cual se remite para opinión, la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción I.1 al artículo 47 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. ELD 554/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo la Circular número 330, por la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.7.- Oficio Circular número 331 suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, por el cual se remite para opinión, la Iniciativa formulada por el Diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 545/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 331, por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.8.- Circular número 1090 suscrita por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, por el cual se remite para opinión, la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley, para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato(ELD 539B/LXVII), de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior

del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 539B/LXVII), en la parte correspondiente al segundo y séptimo de los ordenamientos. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 1090, por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.9.- Circular número 1091 remitida por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, por la que se remite para opinión, la iniciativa signada por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato (ELD 460/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 1091, por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.10.- Oficio número 7501 suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión, la Iniciativa presentada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Seguridad Social del

Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 437A/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7501, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.11.- Oficio número 7503 remitido por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión, la Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos 7 fracción XVI y su inciso b; 72 y 73, y adiciona el Capítulo VII Bis denominado Salud Digital, que comprende los artículos 71 Bis, 71 Ter, 71 Quater, 71 Quinquies, 71 Sexies y 71 Septies, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 451/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7503, por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.12.- Oficio número 7818 suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión, la Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato ELD 558B/LXVI-I, y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7818, por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

Se procede con el punto número 6 seis del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- En uso de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, informa que se llevó a cabo la sesión ordinaria el día martes 05 de mayo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la cual, las áreas de Tesorería Municipal, Fiscalización y Control, Catastro e Impuestos Inmobiliarios y Compras y Adquisiciones, presentaron su informe de actividades correspondiente al mes de abril, asimismo, nuevamente no se presentó el área de Planeación, se desconoce el motivo, y en asuntos generales, trataron una modificación de partidas de las áreas de Desarrollo Rural y del Instituto de las Mujeres. Posteriormente, el día de hoy, llevaron a cabo una sesión extraordinaria con la comisión, en la cual, la Tesorera Municipal presentó otra modificación de partidas siendo de Obras Públicas, Seguridad Pública, Secretaría Particular, Protección Civil, la cual, es parte de esta Sesión de Ayuntamiento en el punto número 9. -----

6.2.- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.- Informa el regidor C. Aarón Cabrera Velázquez que hará llegar su informe por escrito al Secretario del Ayuntamiento. -----

Concluidas las participaciones de los ediles, en uso de la voz el Presidente Municipal, declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número 7 siete, **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de apoyo extraordinario a favor de la paramunicipal Casa de la Cultura "Xochiquétzal".** Comenta el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que la presente solicitud obedece a que el equipo de cómputo actualmente en uso es obsoleto y ya no resulta funcional para las características que requiere su sistema contable, lo que puede derivar en la pérdida de información importante; por lo que se requiere de la adquisición de un equipo de cómputo nuevo que permita llevar a cabo las tareas administrativas en dicho sistema. Se informa, además, que de acuerdo a cotización que se buscó del equipo de cómputo que cumple con los requerimientos necesarios para la operación del sistema contable que maneja la

paramunicipal en comento, este tiene un costo de doce mil ochocientos noventa y nueve pesos, por lo que solicitan a este Ayuntamiento, la aprobación de recursos para su adquisición. -----

Debidamente agotado el análisis del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación de recurso extraordinario a favor de la paramunicipal Casa de la Cultura "Xochiquétzal", por la cantidad de \$ 12,899.00 (doce mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), a efecto de que, con ello, se cuente con el recurso necesario para la adquisición de un equipo de cómputo para el adecuado manejo de su sistema contable. Recurso que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables correspondientes para la entrega del recurso aprobado. -----

A continuación, se da paso al punto número 8 ocho del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Conformidad Municipal para prestar Servicios de Seguridad Privada en el municipio que presenta la empresa TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.** En uso de la palabra, el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, comenta que la semana pasada llevaron a cabo la sesión de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito, donde se tocó el punto de la conformidad municipal a la empresa TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos. -----

Cuestiona la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que, si es nueva la conformidad municipal o se está actualizando, respondiendo el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, que se trata de una actualización. -----

No habiendo comentarios adicionales sobre el presente punto, el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, en atención a lo previsto por el artículo 25 fracción I, inciso p) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; somete a consideración del pleno la aprobación para expedir Conformidad Municipal Anual en favor de la empresa TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V., para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, bajo la modalidad de Seguridad y Protección Personal y Seguridad y Protección de Bienes, Servicios Electrónicos de Seguridad, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido, el Primer Edil informa que, para efecto de hacer válida la presente aprobación de anuencia municipal, la empresa de seguridad privada deberá acudir a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para su respectiva autorización. -----

En estos momentos, se da paso al punto número **9 nueve** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.** Informa la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, que esta modificación de partidas fue revisada en sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día martes y nuevamente en sesión extraordinaria el día de hoy, señala que las áreas que presentan modificaciones son: el Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses por la cantidad de quince mil pesos para la compra de equipos de cómputo que sufrieron daños derivados de las cuestiones climáticas ocurridas hace unos días; la Dirección de Desarrollo Rural por veinte mil pesos para gastos médicos; la Dirección de Obras Públicas por la cantidad de cuatrocientos un mil trescientos cuarenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos para el proyecto de pavimentación del camino Begoña-La Barranca; la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal por cuarenta mil pesos para bienes muebles inalienables e imprescriptibles; Presidencia/Secretaría Particular por quince mil pesos para aire acondicionado; y la Dirección de Protección Civil por cuarenta y ocho mil pesos para maquinaria y equipo industrial, quince mil pesos para productos alimenticios para el personal y cuarenta mil pesos para la compra de materiales, accesorios y suministros médicos, además comenta que, en la sesión extraordinaria sí hubo Quórum Legal, sin embargo, no fue aprobada la modificación. -----

En uso de la voz, el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, comenta que, de igual manera el asunto debe presentarse ante el H. Ayuntamiento, tomando en consideración los comentarios realizados por la regidora, C. Clementina Jiménez Álvarez. Pregunta si existe alguna otra duda o comentario al respecto. -----

Comenta el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que desea abstenerse de su voto, manifestando que, conforme al artículo 112 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios, desconoce el proyecto relacionado con el camino Begoña-La Barranca y requiere revisarlo para poder emitir un voto razonado. A lo cual, el Primer Múñcipe, le cuestiona al regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, si forma parte de la Comisión de Hacienda, respondiendo éste que sí. Asimismo, le cuestiona si dicho tema fue tratado en comisión, respondiendo el regidor que sí, pero que solicitó el proyecto para analizarlo y verificar si junto con el proyecto se realizarán más caminos, reiterando que necesita revisar el expediente para poder aprobarlo. -----

En nueva intervención, el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo vuelve a cuestionar al regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, si la Directora de Obras le negó o se opuso para la entrega del proyecto, a lo cual, el regidor responde que solo le comentó que el proyecto se encontraba en su oficina y que debía acudir personalmente a solicitarlo, y él considera que la información debe anexarse a las modificaciones de partidas. -----

Manifiesta el Alcalde, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que las sesiones de comisión son precisamente para revisar esos temas y que los asuntos lleguen a la mesa de Ayuntamiento previamente analizados, asimismo, reconoce que pueden existir algunas fallas en las comisiones, ya sea por cuestiones de asistencia o por entrega de información por parte de algunas áreas, señala que preguntó específicamente si la Directora de Obras Públicas se negó a entregar el proyecto, puesto que ello implicaría una falta grave, de ser así, estará al pendiente.

Asimismo, menciona que el proyecto ejecutivo ya fue presentado y validado ante instancias estatales, precisando que no se está solicitando recurso extraordinario, sino únicamente una modificación interna de partidas para atender una necesidad de la ciudadanía que habita esa zona, en particular, hace el comentario que baja mucho el agua y el camino es de asfalto, y posiblemente va a tener algún daño, ya que eso pasó ya anteriormente, hicieron una etapa en esa zona, y después se tuvo que asignar recurso para poder hacer lo que ellos llaman comúnmente como un lavadero y que pueda pasar el agua. -----

Comenta la regidora, C. Clementina Jiménez Álvarez, que debido a la falta de información o a que se encuentra incompleta, solicita que se turne a la Comisión de Obras Públicas y a la Comisión de Hacienda, considerando que no es mucho pedir contar con el proyecto y sus anexos para conocer lo que se votará. -----

Aclara el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que la Directora de Obras Públicas acudió previo a la sesión y manifestó su disposición para entregar el proyecto solicitado, por lo que incluso propone declarar un receso para permitir a los integrantes revisar la información necesaria. -----

Comenta la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, que la modificación es para la realización del lavadero y que la carretera conservará la misma distancia originalmente autorizada, señala además que, así como el H. Ayuntamiento exige el trabajo de las y los directores, también las y los regidores deben cumplir asistiendo a las comisiones correspondientes. -----

En nueva intervención, pregunta la regidora, C. Clementina Jiménez Álvarez, si el proyecto incluye el desagüe mencionado por la Directora, responde el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo que no, que precisamente mediante la modificación se pretende realizar dicha adecuación con su mismo recurso, mediante la modificación de conceptos para ampliar el alcance de la obra. -----

Comenta el Regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que considera importante que, en futuras sesiones de Comisión de Hacienda, en el punto de modificaciones de partidas, estén presentes las y los directores involucrados, para que puedan explicar directamente los movimientos y aclarar dudas, porque el punto lo presenta la Tesorera Municipal, pero cuando le preguntan algo referido, comenta que lo revisen con los directores de las áreas. -----

Por su parte, la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, refiere que la finalidad de las modificaciones presupuestales, es para mejorar el servicio a las y los habitantes de Doctor Mora, asimismo, en este caso es del mismo recurso del área de Obras Públicas, manifiesta que hace su

intervención para mencionarle a la comunidad de Begoña y la Barranca y todos los que transitan en esas vialidades, que derivado a todas estas inconformidades, incluso que quieren los compañeros regidores revisar el proyecto ejecutivo, probablemente, pueda ser susceptible a que se tarde un poco el término de esta obra, les comenta a los integrantes del H. Ayuntamiento que sean más responsables con lo que se está haciendo en la mesa de cabildo, y no querer resolver todo de un momento a otro, cualquier duda o aclaración de los proyectos se debe hacer con antelación en tiempo y forma, para no afectar a las y los ciudadanos, por ello, existen las reuniones de comisión, que son mesas de trabajo donde se debe presentar sus inconformidades o sugerencias, incluso, si se trabaja para todos, ahí es donde se debe hablar de mejorar no de obstruir, que es lo que está entendiendo en esta mesa de trabajo, por eso hace el comentario a las comunidades, si se tarda la obra es derivado a estas inconformidades, espera que siga fluyendo la obra y que la ciudadanía pueda comprenderlo. -----

Toma la palabra la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, haciendo mención que este proyecto ya había sido aprobado previamente en sesión extraordinaria celebrada el día trece de febrero, misma que ella no aprobó y por tal motivo sufrió algunos ataques por mencionar que necesitaba revisar el proyecto para un voto razonado, solicitó el proyecto y todavía no se lo han presentado, refiere que no está en contra de las obras, sino que busca cuidar el correcto uso de los recursos públicos y cumplir con sus responsabilidades legales como Síndica Municipal y apoyar, menciona que de su parte ella no ha faltado a las sesiones de comisión, ni a las de Ayuntamiento, cuando solicitó que se pudiera asistir de manera virtual, también se le comentó que era porque quería faltar y no ha sido así, solo en una ocasión que tuvo que salir por cuestiones de trabajo. -----

Comenta el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que es importante que la ciudadanía sepa que no se está votando en contra del proyecto, sino únicamente solicitando información.

La regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, invita a los integrantes del H. Ayuntamiento al campo, a que salgan a trabajar y no solamente por vía remoto quieran la información, se tienen que acercar a las áreas correspondientes para obtener directamente la información necesaria para evitar dudas. -----

Comenta la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez que, para su entender, la regidora Clementina, al formar parte de la Comisión de Obras Públicas, debería conocer el proyecto, pues considera importante asistir y participar activamente en las comisiones. Ante dicho comentario, la edil, C. Clementina Jiménez Álvarez, refiere que sí asiste a las comisiones, salvo algunas ocasiones por motivos personales, reiterando nuevamente que no está en contra del proyecto, únicamente solicita la entrega formal del expediente. -----

Continuando con sus participaciones, la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, comenta que comprende la preocupación respecto a la ejecución de las obras, derivado de experiencias anteriores en otras administraciones, por lo que reitera la importancia de acercarse directamente a las áreas para aclarar cualquier duda. -----

Manifestando al respecto la regidora, C. Clementina Jiménez Álvarez, que han solicitado información y desconoce por qué razón no se les ha proporcionado. -----

Pregunta la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, al regidor, C. Julio César Avilés Torres, en su carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, si el tema fue tratado en comisión, respondiendo éste que no. -----

Menciona el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que todas las observaciones planteadas buscan precisamente cuidar el recurso y mejorar la obra solicitada por la comunidad, respalda el trabajo de la directora de Obras, porque siempre está pendiente, si hablan de algún otro director o directora, quizás no pueda meter las manos, pero por ella sí, porque ella es de las personas que está pendiente y lo que se solicita lo hace, si algún compañero del H. Ayuntamiento tuviera algún documento, en el cual le hayan hecho una solicitud, y no les haya respondido se lo hagan llegar, porque está seguro que son solo falacias y que no están aludiendo a la directora de la cual se está hablando. Asimismo, señala que según el artículo 112 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, ninguna persona que integre el Ayuntamiento podrá abstenerse de votar estando en la sesión o reunión de comisión, a no ser que tenga algún interés particular, personal o en el asunto que sea objeto de proposición o dictamen o haya fijado su oposición política, la cual, deberá quedar registrada en el acta correspondiente, tampoco podrá retirarse durante las votaciones, en este caso la asistencia del integrante del Ayuntamiento se tomará en cuenta para efecto de determinar el Quórum, y solamente por cuestiones políticas pudiera ser, pero tiene que decirlo y quedar asentado. -----

A lo expuesto por el Primer Munícipe, comenta el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que su abstención es por cuestiones políticas. -----

Por su parte, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, señala que su abstención es por cuestiones personales. -----

Las modificaciones expuestas se plasman en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1526811100	31111-29	2.3.5	5151	COMPUTADORAS EQUIPO PERIFERICO Y	\$ -	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1526811100	31111-29	2.3.5	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 10,000.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1526811100	31111-29	2.3.5	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS SERVIDORES Y	\$ 40,000.00		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1526811100	31111-19	2.2.7	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERAL (GASTO MEDICO)	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		\$ 40,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	3961	OTROS GASTOS RESPONSABILIDADES	\$ 100,000.00		\$ 20,000.00	\$ 80,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					OFICIO NO. MDM/DOPDUE/0685/2026				
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1126100000	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS URBANIZACION (PAVIMENTACION DE CAMINO BEGOÑA LA BARRANCA, MUNICIPIO DE DOCTOR, GTO.)	\$ -	\$ 401,341.84		\$ 401,341.84
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1126100000	31111-20	2.2.7	2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES METALICOS	\$ 600,000.00		\$ 200,000.00	\$ 400,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1126100000	31111-20	2.2.7	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCION CONCRETO	\$ 600,000.00		\$ 201,341.84	\$ 398,658.16
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL									
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	5132	Bienes muebles inalienables imprescriptibles	\$ -	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 100,000.00		\$ 40,000.00	\$ 60,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA, ADQUISICION DE UNA BANDERA.									
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR					OFICIO NO. DM/PM/191/2026				
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	5641	SISTEMA DE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL COMENRCIAL	\$ -	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 50,000.00		\$ 15,000.00	\$ 35,000.00
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1126100000	31111-02	1.3.1	4154	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CASA DE LA CULTURA)	\$ -	\$ 170,000.00		\$ 170,000.00
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1126100000	31111-02	1.3.1	4154	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CASA DE LA CULTURA)	\$ -	\$ 12,899.00		\$ 12,899.00
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1126100000	31111-02	1.3.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "FERIA REGIONAL 2026"	\$ 2,500,000.00		\$ 182,899.00	\$ 2,317,101.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA, APOYO CON RECURSO EXTRAORDINARIO A CASA DE LA CULTURA PARA ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA Y PARA LA REALIZACION DE EVENTOS EN LA FERIA MUNICIPAL.									
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL					OFICIO NO. CMPC/136/2026, CMPC/134/2026 CMPC/135/2026				
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ -	\$ 48,000.00		\$ 48,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 120,000.00		\$ 33,000.00	\$ 87,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00		\$ 20,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 45,000.00		\$ 10,000.00	\$ 35,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 50,000.00	\$ 40,000.00		\$ 90,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	5311	EQUIPO DE USO MEDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ -
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU.

Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses, Desarrollo Rural, Obras Públicas, Seguridad Pública y Tránsito Municipal,

Presidencia/Secretaría Particular y Protección Civil , a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, siendo aprobada por mayoría absoluta con 7 siete votos a favor y 3 tres votos en contra, por parte de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, y los regidores C. Clementina Jiménez Álvarez y Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa. -----

Dentro del punto número **10 diez** del orden del día, se presentan los siguientes **Asuntos Generales:** -----

- a) **Solicitud de transferencia de recurso extraordinario a favor de la paramunicipal Casa de la Cultura "Xochiquétzal" para la realización de los eventos culturales del Teatro del Pueblo a celebrarse en la Feria Doctor Mora 2026.** Menciona el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que previo a la sesión se les comentó a cerca de este monto, son ciento setenta mil pesos con el IVA incluido, esto para la contratación, insumos de alimentos, transportes, hospedaje, entre otros, que se requieren para el elenco artístico que estará conformando esta Feria Doctor Mora 2026 en el Teatro del Pueblo, el recurso ya se tenía previsto con antelación, por lo que nada más sería pasar una parte a Casa de la Cultura para que se hagan las contrataciones pertinentes, cuestionando en el acto a los ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto. -----

No existiendo comentarios adicionales y concluido el análisis del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación de la solicitud de transferencia de recurso extraordinario por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la paramunicipal Casa de la Cultura "Xochiquétzal", para cubrir gastos de organización y ejecución del evento, tales como logística, contratación de artistas, equipo técnico, difusión y demás requerimientos operativos indispensables, para la realización de los eventos culturales del Teatro del Pueblo a celebrarse durante la Feria Doctor Mora 2026. Recurso que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos correspondientes que se verá reflejados en las Modificaciones de Partidas Presupuestales ya citadas. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **09/2026** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **17:49** diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

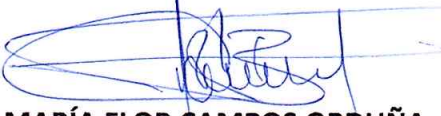
----- DOY FE -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

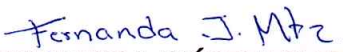

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

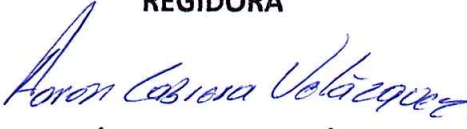

LIC. FABIOLA ZÚNIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR

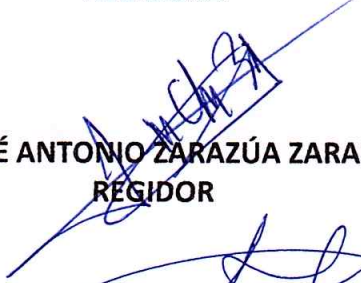

LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR

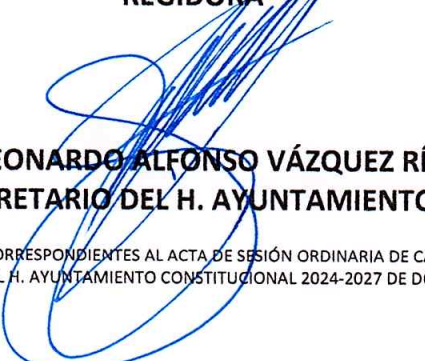

C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR


C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA


LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR


PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA


LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO